

SESIÓN DEL DÍA MARTES 09/10/2018

20.- Julio Alberto Cobelli Vignarolo. (Pensión graciable)

El asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser cuarto refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Julio Alberto Cobelli Vignarolo.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18.

La Mesa recuerda a los señores diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución de la República.

33.- Julio Alberto Cobelli Vignarolo. (Pensión graciable)

—Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Julio Alberto Cobelli Vignarolo.

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.